 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b>		
	<b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b>		
<b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>			<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>
<b>PIPS/2020</b>		<b>Página:</b> 1 de 7	

## **CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL)**

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** en la categoría profesional de **Psicólogo/a** en el **Área de Rehabilitación Psicosocial de Tomelloso (Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral, Viviendas Supervisadas y Área Sanitaria de referencia)**, para el desarrollo de programas específicos de atención en los recursos y en el entorno comunitario, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza mediante el sistema de **PROMOCIÓN INTERNA**, con arreglo a las siguientes:

### **BASES:**


#### **Primera: Puesto de trabajo**

La promoción interna se convoca para la provisión de **una plaza** en la categoría profesional de **Psicólogo/a** con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo en el **Área de Rehabilitación Psicosocial de Tomelloso** (Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral, Viviendas Supervisadas de Tomelloso y Área Sanitaria de referencia). A la persona que ocupe este puesto, se le podrán asignar las funciones de responsabilidad técnica del área, así como el correspondiente nivel de disponibilidad, en función de las necesidades de los recursos

#### **Segunda: Requisitos de las personas aspirantes**

En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el **personal que tenga una relación laboral fija con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Licenciatura o Grado Universitario en Psicología: Especialista en Psicología Clínica, o Psicólogo General Sanitario (o contar con la habilitación correspondiente).
- b) Conocimientos básicos de ofimática y entorno Windows.
- c) Carnet de conducir y vehículo propio, así como disponibilidad para conducción de vehículo de hasta 9 plazas.
- d) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
  - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
  - 2 años para promocionar a cualquier nivel

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b>		
	<b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b>		
<b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>			<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>
<b>PIPS/2020</b>		<b>Página:</b> 2 de 7	

### Tercera: Presentación de solicitudes y plazo

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección [recursoshumanos@fsclm.com](mailto:recursoshumanos@fsclm.com) (Asunto: PIPS/2020), la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y última nómina de la relación laboral.
  - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **13 de febrero a las 14:00 horas**.


### Cuarta: Admisión de profesionales aspirantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, indicando fecha y lugar de celebración de la fase de evaluación.

### Quinta: Proceso selectivo

La selección de las personas aspirantes se desarrollará en dos fases, sobre una puntuación máxima de **15 puntos**. La primera fase del proceso selectivo será la **evaluación** y tendrá un máximo de 10 puntos. Para pasar a la segunda **fase de valoración de méritos**, será necesario haber superado el 50% de cada una de

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b> <b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIPS/2020</b>	<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>	<b>Página:</b> 3 de 7

las pruebas que se desarrollen en la fase de evaluación. La fase de valoración de méritos tendrá un máximo de 5 puntos.

### 1ª Fase: Evaluación

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base a temario relacionado en el Anexo I:

- A. Prueba/s de aptitud relacionada con el puesto de trabajo: 7 puntos
- B. Entrevista y/o caso práctico (podrá ser individual o grupal): 3 puntos

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener como mínimo 3,5 puntos en la prueba/s de aptitud y 1,5 puntos en la entrevista/caso práctico.


### 2ª Fase: Valoración de méritos

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasarán a la segunda fase de valoración de méritos, donde se procederá a valorar su experiencia laboral y formación, en base a los criterios que a continuación se detallan:

- **Experiencia laboral: máximo 3 puntos**

A continuación se detalla el desglose de puntuación por año trabajado, dependiendo de la experiencia laboral adquirida por la persona aspirante tanto dentro como fuera de la Fundación, en el ámbito de la salud mental, además de trabajo específico en la categoría de psicólogo/a con otros colectivos. Se computará de manera proporcional al tiempo trabajado (o jornada parcial) en el supuesto de ser inferior a un año.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y/O FUNCIONAL	AMBITO	DENTRO DE LA FSCLM	PUNTUACIÓN (año)
Psicólogo/a	Salud Mental	Si	1
Distinta categoría	Salud Mental	Si	0,50
Prácticas Psicólogo/a	Salud Mental	Si	0,10
Psicólogo/a	Salud Mental	No	0,30
Distinta categoría	Salud Mental	No	0,15
Psicólogo/a	Otros	No	0,15

	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b> <b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIPS/2020</b>	<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>	<b>Página:</b> 4 de 7

▪ **Formación específica: máximo 2 puntos**

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo y el ámbito sociosanitario. Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación.

FORMACIÓN	PUNTOS
Menos de 16 horas (Fundación)	0,05
Entre 16 y 50 horas	0,10
De 51 a 150 horas	0,15
Más de 150 horas	0,30
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	0,60
Diplomatura	0,75
Grado/Licenciatura	1

**Sexta: Comisión de Valoración**


La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

**Séptima: Desarrollo del proceso selectivo**

Una vez realizada la fase de evaluación, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, indicando la superación o no de las mismas. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como con la puntuación provisional obtenida en la fase

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b>  <b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b>  <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIPS/2020</b>	<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>	<b>Página:</b> 5 de 7

de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

#### **Octava: Periodo de prueba**

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará a los seis meses desde su incorporación al nuevo recurso. Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.

#### **Novena: Publicidad del proceso selectivo**

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), en el apartado de Profesionales y se enviarán a todos los centros de trabajo.


Toledo, 30 de enero de 2020

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
**MARIA SUSANA**  
**GARCIA HERAS**  
**(R: G45500394)**

Firmado digitalmente  
por 04177661X MARIA  
SUSANA GARCIA  
HERAS (R: G45500394)  
Fecha: 2020.01.30  
10:54:50 +01'00'

Fdo.: Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b>		
	<b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b>		
<b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>			<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>
<b>PIPS/2020</b>		<b>Página:</b> <b>6 de 7</b>	


### **ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Psicologo/a**

#### **TEMAS TRANSVERSALES:**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla-La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. El consentimiento informado en adultos, menores y personas con capacidad de obrar modificada. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.

#### **TEMAS ESPECIFICOS:**

10. Fundamentos profesionales de la psicología sanitaria y clínica: orígenes de la psicología general sanitaria; normativa y legislación nacional. Código Deontológico Europeo y Español. Ámbitos de actuación y competencias del psicólogo/a general sanitario.
11. Fundamentos científicos El método científico en investigación psicológica: fases del método científico. Identificación de problemas de investigación. Diseños de investigación.
12. Fundamentos de la psicología basada en la evidencia (PBE) y de la evidencia basada en la práctica (EBP). Guías de práctica clínica y tratamientos psicológicos empíricamente validados. Evaluación de resultados en la práctica psicológica. Lectura y difusión de resultados en salud.
13. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Código Deontológico del psicólogo/a. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.
14. Habilidades clínicas- terapéuticas del psicólogo. La alianza terapéutica.
15. Comunicación interprofesional y de resultados. Elaboración de informes en psicológicos.
16. Salud y bienestar desde una perspectiva bio-psico-social. Determinantes de la salud mental. Fundamentos del bienestar psicológico.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A PARA EL</b>		
	<b>AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO</b>		
	<b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIPS/2020</b>	<b>Fecha:</b> <b>30/01/2020</b>	<b>Página:</b> 7 de 7

17. Fundamentos de evaluación y diagnóstico en Psicología clínica y de la salud. El proceso de evaluación en psicología clínica y de la salud. Metodología básica en Evaluación Psicológica clínica y de la salud.
18. Áreas de evaluación específica en psicología clínica y de la salud en trastorno mental grave. La entrevista clínica. Instrumentos de evaluación
19. Formulación de casos. Análisis funcional y formulación clínica. Integración e interpretación de la información del caso clínico.
20. Planificación del tratamiento. Evaluación durante el tratamiento. Evaluación del cambio y la eficacia. Cuestiones prácticas asociadas.
21. Conceptos y modelos en psicopatología. Taxonomía de los problemas de salud mental. Modelos explicativos. DSM, CIE y modelos de clasificación alternativos.
22. Psicopatología y Teoría del apego. Estilo de apego. Modelo de vulnerabilidad-estrés. Teoría del trauma y trastornos psicológicos. Resiliencia.
23. Psicopatología. Descripción clínica y Epidemiología.
  - a) Trastornos de la esquizofrenia y trastornos psicóticos.
  - b) Trastorno bipolar y trastornos relacionados.
  - c) Trastornos depresivos y de ansiedad.
  - d) Trastornos de Estrés post-traumático.
  - e) Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
  - f) Trastornos de la personalidad.
  - g) Trastornos de la conducta alimentaria.
  - h) Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
  - i) Comorbilidad psiquiátrica (patología dual) en pacientes drogodependientes.
24. Procesos de cambio y la entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
25. Fundamentos teóricos de la intervención psicológica desde diferentes modelos. Conductista y cognitivo-conductual. Terapia Sistémica. Terapias de orientación psicoanalítica. Terapias Humanistas. Terapias de Tercera generación. Psicología positiva.
26. Tratamientos psicológicos empíricamente validados en Trastorno Mental Grave. Principales programas y técnicas de intervención en el ámbito de la rehabilitación psicosocial.
27. La terapia familiar. La evaluación familiar. Modelos y técnicas de intervención familiar. Intervención familiar en el contexto de personas con trastorno mental grave y adicciones.
28. La terapia de grupo. Fundamentos teóricos y diferentes modelos.
29. Conceptos básicos de la intervención comunitaria. Programas de Intervención comunitaria. Estrategias de Intervención social y comunitaria.
30. El proceso de acompañamiento y ayuda. Bases teóricas sobre la relación de ayuda y del acompañamiento terapéutico.



Castilla-La Mancha  
Fundación Sociosanitaria  
de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA  
PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO  
PIPS/2020

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A EN EL AREA DE REHABILITACION  
PSICOSOCIAL DE TOMELLOSO

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Direccion	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Codigo Postal	<input type="text"/>
Telefono fijo	<input type="text"/>	Telefono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulacion	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoria profesional actual:	Antigüedad en la categoría:
Centro de trabajo:	Antigüedad en la Fundación:

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... de ..... de ..... de 2020

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

A/A DIRECCION DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ Huerfanos Cristinos nº 5 3º planta . 45003 TOLEDO



### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA C/ Huérfanos Cristinos, 5 3ª planta 45003 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PIPS-2020

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_